MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: APRUEBA Orden de Compra

DECRETO EXENTO N° 230 .-/

Curacautín, 22 de junio del 2021.-

VISTOS:

1.- El Ord. N° 27, del 27/05/2021, de la Directora de la Escuela "Luís Cruz Martínez", que solicita adquisición de 1.600 litros de Gas Licuado a granel para calefacción;

2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

3.- .- El Decreto Exento N° 02, del 02/01/2021, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2021; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1 , de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:

5.- Teniendo presente el Decreto Exento N° 149, de fecha 09/02/2021, que designa jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y Sostenedor a don Darío Fernando Montero Garcés, y lo dispuesto en el artículo 63, letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de calefaccionar las salas de clases y dependencias de la Escuela Luis Cruz Martínez para el buen desarrollo de las actividades educativas de los primero a cuarto año básico.

DECRETO:

1.- APRUEBESE Orden de Compra N° 4114-131-CM21, a Proveedor GASCO GLP S.A., Rut N° 96.568.740-8, por Convenio Marco, por la suma de $ 575.008, correspondiente a 1.600 litros de gas licuado a granel, para uso en Escuela Luis Cruz Martínez.

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 05, Asig. 003, del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

I. MUNICIPALIDAD CURACAUTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento de Educación

DARIO F. MONTERO GARCES
SOSTENEDOR
JEFE (R) DEPARTAMENTO EDUCACION